



RESOLUCIÓN Nº 66/2020 DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Con motivo de las medidas excepcionales tomadas por el Gobierno de España, la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado, de 10 de marzo de 2020, la Resolución 65/2020 de la Presidencia de AEMET, y de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

Suspender los actos públicos programados en los procedimientos de licitación promovidos por la Agencia Estatal de Meteorología y publicados en la Plataforma de Contratación del Estado.

Hasta la finalización de la vigencia de las medidas tomadas por el Gobierno, no se convocarán sesiones públicas de la Mesa de Contratación de AEMET.

Las reuniones de la Mesa de Contratación continuarán y se realizarán por medios telemáticos.

Los acuerdos tomados por la Mesa de Contratación se publicarán en la Plataforma de Contratación del Estado y se notificarán a los interesados.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Miguel Ángel López González

Firmado electrónicamente

